



EXPTE. D- 3529 /14-15




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el proyecto presentado al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur, para la creación del Laboratorio Universitario Público de Producción de Medicamentos "Dr. César Milstein", dependiente de la mencionada institución académica ubicada en la ciudad de Bahía Blanca.-


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Ponemos en consideración de la Honorable Cámara el presente proyecto de resolución, que propone expresar el beneplácito ante el proyecto presentado ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur, para la creación del Laboratorio Universitario Público de Producción de Medicamentos “Dr. César Milstein”, dependiente de la mencionada institución académica ubicada en la ciudad de Bahía Blanca.-

El pasado 29 de Octubre de 2014 consejeros de la agrupación Generación UNS presentó ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur un proyecto para la creación de un laboratorio público de gestión universitaria para la elaboración y producción de medicamentos. El mismo pretende integrar los tres objetivos de la Universidad: la enseñanza, generando conciencia social acerca del derecho al acceso a los medicamentos; la investigación, produciendo periódicamente los fármacos para atender las necesidades prevalentes de la población; y la extensión, colaborando para que dichos fármacos lleguen al sector más vulnerable de la sociedad.

La Universidad Nacional del Sur cuenta con recursos técnicos y humanos altamente calificados, que resultan indispensables para llevar a cabo este emprendimiento que aportará mejoras significativas en la salud pública de la región.

Estamos en presencia de una iniciativa realmente beneficiosa, ya que habitualmente el tratamiento de los medicamentos se establece como una “mercancía”, donde prevalece el lucro y las relaciones de poder económico, y ello puede afectar la distribución equitativa del recurso en cuestión. Es que a partir de una visión sanitaria que contemple las demandas sociales, no siempre compatibles con las del mercado, se puede intervenir preventivamente evitando mayores perjuicios en la salud pública general y mayor protección al derecho de la salud.

También con la creación del Laboratorio se pretende obtener beneficios dentro de la Universidad Nacional del Sur, tales como:

- 1) Promover la investigación y el desarrollo académico,
- 2) Generar una mayor vinculación con el medio, brindando respuestas oportunas y concretas a la sociedad,
- 3) Ofrecer un espacio de formación integral para los estudiantes,
- 4) Permitir un trabajo interdisciplinario estimulando una visión integrada y ajustada a las necesidades de producción,
- 5) Promover la incorporación de los futuros graduados de la UNS, ofreciendo una alternativa laboral vinculada con la institución.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Debemos mencionar que dicho proyecto contó con el apoyo unánime del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, manifestando el beneplácito por dicha propuesta, en la sesión ordinaria del pasado 30 de Octubre (Expediente Nro. 1944).

Por las razones expuestas, solicito a los señores diputados el acompañamiento en la presente iniciativa.


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires